



ACUERDO N° MS-DM-FP-5184-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 23 al 24 de setiembre de 2025, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, la actividad denominada: “*Taller Regional sobre Oropuche y otros Arbovirus*”.

2° El objetivo de la actividad revisar la evidencia científica sobre nuevas tecnologías (Wolbachia) para el control de vectores; por lo que la participación del Dr. Roberto Castro Córdoba, Jefe de la Unidad de Epidemiología, Dirección de Vigilancia de la Salud, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Roberto Castro Córdoba, cédula de identidad N° 1-0508-0642, Jefe de la Unidad de Epidemiología, Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Taller Regional sobre Oropuche y otros Arbovirus.*”, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 23 al 24 de setiembre de 2025.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el Acuerdo Cooperativo de Salud Global COMISCA/CDC, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.



Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el 22 de setiembre y regresando el 25 de setiembre de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 22 al 25 de setiembre de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecisiete días del mes setiembre de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Fanny Paniagua Vega	
Elaborado por	VB Director Jurídico